



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00023/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Marzo 12 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 25 de febrero de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"ESTIMADA UNIDAD DE ENLACE POR MEDIO DE LA PRESENTE DESEO CONOCER INFORMACIÓN RESPECTO DE SU OFERTA LABORAL, A DONDE DEBO DIRIGIRME O ENVIAR MI CURRICULUM CON EL OBJETO DE PODER LABORAR EN DICHO SITIO, GRACIAS." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría informó lo siguiente:

Por cuanto hace a los requisitos para la ocupación de plazas operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estos se establecen en el Apartado A del Artículo 152 de la Ley de Seguridad del Estado de México, que a la letra refiere:

LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

[... Artículo 152.- ... Son requisitos de ingreso y permanencia en las Instituciones Policiales, los siguientes:

A. De ingreso:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad;*
- II. Ser de notoria buena conducta, y no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;*
- III. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;*
- IV. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes:*
 - a. En el caso de aspirantes a las áreas de investigación, enseñanza superior o equivalente;*
 - b. Tratándose de aspirantes a las áreas de prevención, enseñanza media superior o equivalente; o*
 - c. En caso de aspirantes a las áreas de reacción, los estudios correspondientes a la enseñanza media básica.*
- V. Aprobar el examen de ingreso y los cursos de formación;*
- VI. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables;*
- VII. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza;*



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

- VIII. *Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;*
- IX. *No padecer alcoholismo;*
- X. *Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;*
- XI. *No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público en ningún ámbito de gobierno; y*
- XII. *Los demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables. ...].*

Por su parte, los requisitos de ingreso para servidores públicos generales y de confianza (Mandos medios y superiores, plazas de enlace y apoyo técnico, plazas administrativas y de contrato), son los siguientes:

- Solicitud de empleo original con fotografía;
- Dos fotografías recientes;
- Dos cartas de recomendación;
- Currículum Vitae actualizado;
- Copia del Acta de Nacimiento;
- Copia de la CURP;
- Copia del Certificado de Estudios del último nivel académico acreditado;
- Copia de la Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- Original de constancia de domicilio expedida por autoridad municipal;
- Original del Certificado de No Antecedentes Penales;
- Original de Certificado Médico expedido por una institución pública;
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave;
- Copia de Credencial de Elector vigente; y
- Original de constancia de no inhabilitación.

Previo a la entrega de la totalidad de documentos anteriormente referidos, los interesados deberán presentar su Currículum Vitae en la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría, sita en Avenida Sierra de Ixtlán, Número 1006 esquina Oaxaca, colonia Juárez, Toluca de Lerdo, México, quien dependiendo de la disponibilidad de plazas y los perfiles requeridos por las unidades administrativas, citarán a los candidatos para la entrevista correspondiente.

En caso de utilizar la presente información deberá referirse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacer la presente respuesta, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

M. EN D. VÍCTOR DANIEL JARDÓN SERRANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

